Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983.
Visto elpresente expediente Nº 332.222/
83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por
el cual el Juzgado Nacional de lra. Instancia del Trabajo

Nº 37 solicita una partida especial de \$ 8.000.000.--, pa
ra ser destinada a la adquisición de gas licuado (garrafa),
y teniendo en cuenta las actuales disponibilidades presupuestarias;

SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de rendir cuentaal JUZGADO NACIONAL DE 1RA. INSTANCIA DEL TRABAJO Nº 37 una partida especial de PESOS: OCHO MILLONES (\$ 8.000.000), destinada exclusivamente a la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Registrese, hásase saber y remitanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.—

SN

s.t.

ADOLFO R. GABRIELL!